

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMDR-CM-337-2021.**

EL Delegado del alcalde del Municipio de Pereira, Risaralda, GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.105, secretario de Deporte y Recreación, según consta en Decreto de Nombramiento No 595 del 01 de septiembre de 2017 y Acta de Posesión No. 693 del 05 de Septiembre de 2017, en su calidad de Delegado(a) del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre 10 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Alcalde de Pereira en su calidad de Representante Legal, mediante Decreto Municipal No. 050 del 16 de enero de 2020, delegó en el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira, la competencia de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y post-contractual de todo tipo de contratos sin importar la modalidad de selección del contratista.
2. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 3º de la ley 1150 del 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de **CONCURSO DE MÉRITOS**
3. Que el Municipio de Pereira, mediante RESOLUCION No. 2286 DE 8 ABRIL 2022, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del concurso de méritos SMDR-CM-337-2021, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**
4. Que el proceso por concurso de méritos fue suspendido por medio de resolución número 2711 de 27 de abril de 2022
5. Que el proceso por concurso de méritos fue reiniciado por medio de resolución número 2976 de 05 de mayo de 2022
6. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma, hasta el día 13 de MAYO de 2022, a las 10:00 AM, se llevó a cabo la recepción de documentos habilitantes y propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada CINCO (05) proponentes, de lo que se elaboró y publicó el acta respectiva en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
7. Que el día 24 de MAYO de 2022 a las 14:00 horas, se reunió en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de verificar los

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMDR-CM-337-2021.**

documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera que fue publicado el día 25 de MAYO de 2022 en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

8. Que, una vez revisados los documentos, se dio traslado al informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera, concediendo un plazo hasta el 31 de mayo de 2022 a las 19:00 horas para presentar observaciones y subsanar
9. Que el día 7 de JUNIO de 2022 se presentó por parte de la entidad el documento INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, quedando en primer lugar de elegibilidad el proponente SOLIUN SAS NIT 900.768.458-0 representado legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492
10. Que el día 7 de JUNIO fueron presentadas observaciones al informe de evaluación final por parte del proponente R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
11. Que el día 9 de JUNIO de 2022 la entidad dio respuesta a la observación presentada por el proponente R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS, por medio de saia número 33355 publicado en la sección de mensajes públicos del proceso, en la plataforma SECOPII
12. Que, como resultado de lo anterior, el Secretario de Deporte y Recreación, ordenador del gasto, Delegado del Señor Alcalde, adjudica el proceso por CONCURSO DE MÉRITOS SMDR-CM- 337-2021, al proponente SOLIUN SAS NIT 900.768.458-0 representado legalmente RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$229.999.993). Incluido IVA y un plazo de SIETE (7) MESES.**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adjudicar el proceso por concurso de méritos SMDR-CM-337-2021, cuyo objeto es : **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** al proponente SOLIUN SAS NIT 900.768.458-0 representado legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$229.999.993). Incluido IVA y un plazo de SIETE (7) MESES.**

**Artículo 2º:** El Municipio de Pereira cancelará el valor de **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N° SMDR-CM-337-2021.**

**LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,** producto del presente proceso de licitación pública, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4333	2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	564 Convenio 1782 de 2021 Ministerio del Interior	2021660010054 CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE PEREIRANO COMO UNA POTENCIA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 230.000.000,00

**Artículo 3°:** la presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**Artículo 4°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**Artículo 5°:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo y del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE  
CONCURSO DE MÉRITOS N° SMDR-CM-337-2021.**



**GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ**  
Secretario De Despacho  
**02459741094135-2120520-004850735**

**Elaboró:** Redactor: Carlos Andres Velasquez Ciro / CONTRATISTA

**Revisó:** Carlos Alfonso Rodriguez Noreña / CONTRATISTA

